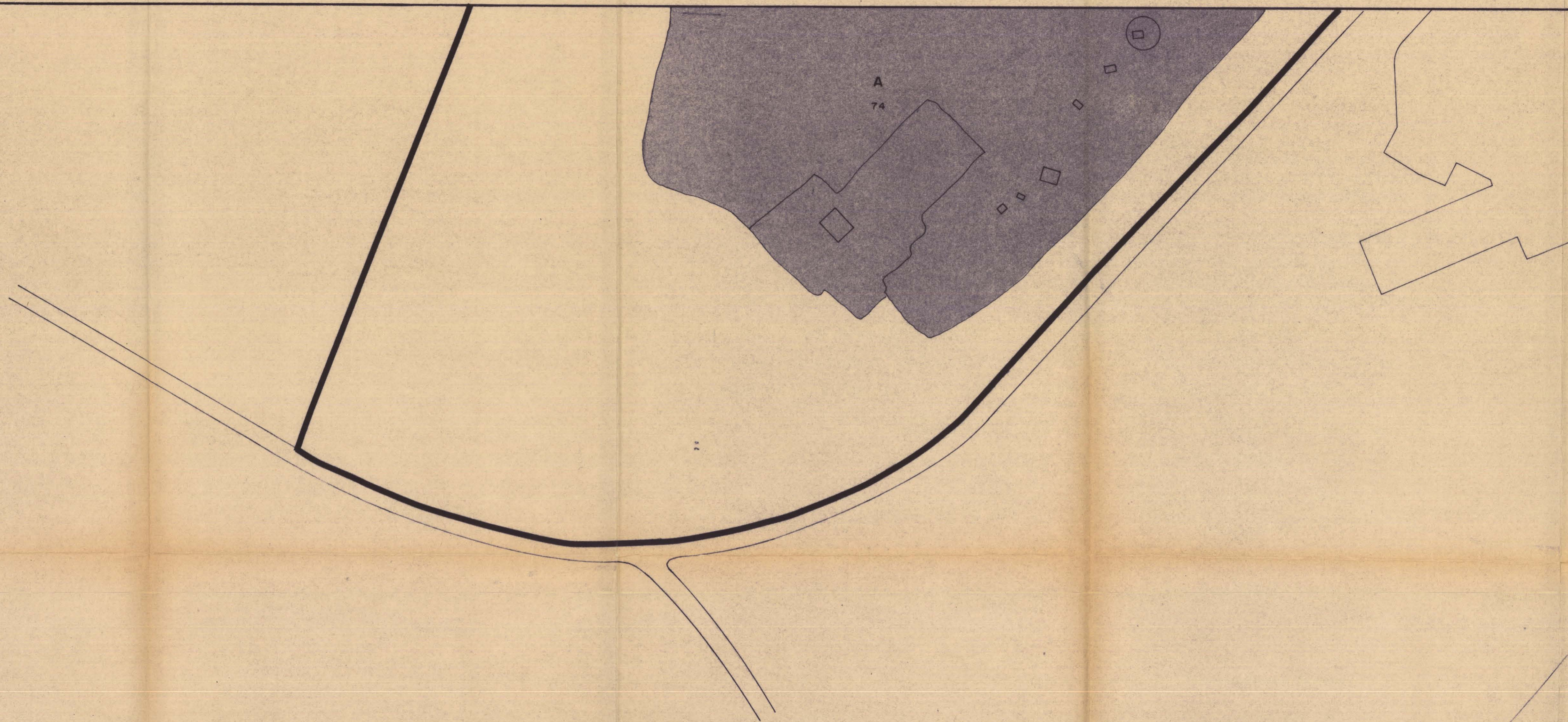
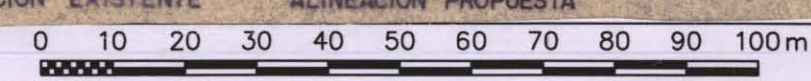




NOTA: LOS NUMEROS CORRESPONDEN A LA ORDENACION DEL CATALOGO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO.

LA ASIGNACION DE USOS ESTAN DEFINIDAS EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

CLASIFICACION DE EDIFICIOS POR SU VALOR HISTORICO ARTISTICO			
A	B	C	
PROTECCION INTEGRAL	PROTECCION GLOBAL	PROTECCION PARCIAL	
LA CLASIFICACION D PROTECCION AMBIENTAL AFECTA AL RESTO DE LAS PARCELAS QUE NO SEAN SOLAR O ESTEN OCUPADAS POR EDIFICIOS DE MENOS DE 50 AÑOS DE ANTIGUEDAD.			

MODIFICACION DE ALINEACIONES	
ALINEACION EXISTENTE	ALINEACION PROPUESTA
	
1/1000 Escala gráfica incorporada a la imagen en los trabajos de digitalización	

NUMERO DE PLANTAS AUTORIZADO			
2 PLANTAS	3 PLANTAS	4 PLANTAS	5 PLANTAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano o proyecto ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1983 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Urbanismo.

	ESPACIOS LIBRES EXISTENTES O ESPACIOS INTENDIDOS A PRESERVAR EN APLICACION DEL PLAN.
---	--

	DELIMITACION DE ESTUDIOS DE DETALLE
---	-------------------------------------

APROBADO DEFINITIVAMENTE con CORRECCION en sus Normas Urbanísticas y Confesión de TEXTO REFUNDIDO.

Este documento ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16/11/83 en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Urbanismo.

Carmona 16/11/83

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRERA	
NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES	
ORDENACION: NUCLEO URBANO	
DETERMINACIONES EN SUELO URBANO ZONA HISTORICO ARTISTICA.	PLANO N° 7.8 HOJA N°
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA SERVICIO DE URBANISMO	
ESCALA 1:1000	FECHA DE REDACCION OCTUBRE-1983
ARQUITECTO FERNANDO MENDOZA CASTELL	